



## SERVICIO DE TRANSFERENCIAS EN PESOS HACIA SMSV

### ▪ DATOS DE LA CUENTA

Al efecto de utilizar este sistema debe requerir información de la cuenta corriente en el Departamento Relaciones Bancarias.  
Correo electrónico: [cuentascorrientesrbb@smsv.com.ar](mailto:cuentascorrientesrbb@smsv.com.ar)

### ▪ OPERACIONES PERMITIDAS: Transferencias en PESOS

La cuenta detallada no puede ser utilizada para débito automático ni gestiones comerciales.  
El uso de la misma es únicamente para servicios mutuales de nuestros asociados.

### ▪ IMPORTANTE

*Al momento de realizar la transferencia, tener en cuenta:*

❖ *Para la acreditación AUTOMÁTICA en Ahorro Mutua, es **ESTRICTAMENTE NECESARIO completar el campo CONCEPTO u OBSERVACIONES o REFERENCIA con el número de CUENTA DE AHORRO MUTUAL (10 dígitos) sin espacios, sin guiones, sin barras. SOLO NUMEROS.***

*A modo de ejemplo, si su cuenta es 88.888/3 110, como REFERENCIA deberá completar: 0888883110:*

❖ *Si **NO** coloca el número de cuenta de Ahorro Mutua en el campo REFERENCIA, la regularización se hará a la CUENTA DE AHORRO MUTUAL 100 del socio que ordenó la transferencia, de no poseer será abierta. En caso que la operación la realice un tercero no Asociado, la misma quedará pendiente.*

❖ *La disponibilidad en su cuenta de Ahorro Mutua del monto transferido, dependerá del tiempo de acreditación bancaria.*

❖ *Si ha transcurrido más de 24 hs. hábiles y la acreditación continúa pendiente, por favor enviar un mail a: [cuentascorrientesrbb@smsv.com.ar](mailto:cuentascorrientesrbb@smsv.com.ar) con el comprobante de la transferencia realizada e indicar en el mismo la **cuenta de Ahorro Mutua** dónde debe ser regularizada.*

❖ *De acuerdo al monto transferido se podrá solicitar documentación respaldatoria del origen de los fondos.*

### ▪ DESTINO DE LOS FONDOS

❖ *Si desea realizar un Depósito a Término con los fondos ingresados, podrá realizarlo a través de la Filial Virtual.*

❖ *Si desea operar con la ALyC, deberá indicarlo en la siguiente dirección: [alyc-an@smsv.com.ar](mailto:alyc-an@smsv.com.ar)*

❖ *Si desea cancelar deuda -vigente o vencida- de Ayudas Económicas solicítelo a [ayudaseconomicas2@smsv.com.ar](mailto:ayudaseconomicas2@smsv.com.ar)*

### ▪ ESTA OPERATORIA CUENTA CON LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

❖ *Transferencia AUTOMÁTICA, DIRECTA a su cuenta de Ahorro Mutua*

❖ *Operatoria SIN COSTO hasta el 31/12/2023*

❖ *Tanto Ud. como un tercero podrá transferir indicando Cuenta de Ahorro Mutua.*